

Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JUNIO 16 DEL 2015

MAT. : OTORGA PATENTE COMERCIAL PROVISORIA

DECRETO Nº _5511_/

VISTOS:

La solicitud de Patente N° 938 de fecha 16.06.2015, presentada por Don (a)

TABAQUERIA DANAE VALENZUELA GARNICA E.I.R.L.con domicilio particular en FREIRE N° 463

El Certificado de Zona Nº 418 de fecha 26.05.2015 de la Dirección de Obras

Municipales.

La Resolución Exenta Nº 1510195078 de fecha 09.06.2015, del Servicio de

Salud de Osorno.

Lo establecido por el D.F.L. Nº 3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el

Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 1563 de fecha 16.06.2015, emitido por el Secretario

Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. Nº 3-19.880.

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al

34.

La Ley N° 20.494 del 27.01.2011, que agiliza trámites para el inicio de

nuevas actividades comerciales.

La Ordenanza N° 98 de fecha 16.09.2014, que reglamenta el

otorgamiento de Patentes Municipales Provisorias.

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del

Interior, Art. 14.

El D.A. № 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones

y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E N° 01 del 02.01.2015 en que asumen subrogancia funcionarios

municipales de las diferentes unidades para el año 2015

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de

Municipalidades.

DECRETO:

OTORGASE a Don (a) TABAQUERIA DANAE VALENZUELA GARNICA E.I.R.L. Rut con domicilio Particular en FREIRE N° 463, la Patente Comercial Provisoria de TABAQUERIA, CONFITERA, M.PARTICULAR, BAZAR, JUEGOS AZAR, ROL Nº 6-16076 que funcionará en local ubicado en A.PRAT N° 535 L.16 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo <u>a contar del 16.06.2015</u>

correspondiente al 1ER Semestre del 2015, y se autoriza hasta el 16.06.2016

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

YAMILI. UARAC ROJAS SECRETARIO MUNICIPAL

SERGIO GONZALEZ PINOL DIRECTOR ADMINIST Y FINANZAS

SGP/YJUR/MIGO/shd

SECRET

Distribución

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Transparencia
- Rentas y Finanzas. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

"RECEPCION TRANSPARENCIA" LEY N° 20.280

0 1 JUL 2015

FECHA: